

PROYECTO DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

para

DEPARTAMENTO DEL CONDADO DE SHELBY DE LA VIVIENDA

(Propuesto para aprobación, el 16 de octubre de 2017)

Tabla de contenido

Introducción...	2
I. Resumen de la participación ciudadana...	3
A. filosofía de...	3
B. HUD requisitos...	4
Participación ciudadana II. y las directrices del Plan consolidado...	5
R. el Plan de participación ciudadana...	5
1. aprobación y enmiendas...	5
2. ciudadano participación componentes del proceso de planificación consolidada de...	5
B. el Plan consolidado y AFH...	6
1. información a SCDH debe hacer pública...	6
2. audiencias...	7
3. publicación de documentos del Plan consolidado...	8
4. ciudadano comentarios y quejas...	8
5. sustanciales modificaciones en el Plan consolidado...	9
6. pública Informe sobre el Plan de participación ciudadana...	9
7. rendimiento informes...	10
8. afirmativo promover vivienda digna...	10
III. otros requisitos generales...	11
A. la disponibilidad al público...	11
B. acceso a los registros...	11
C. asistencia técnica de...	11
VI. calendario del programa de planificación año...	11

Introducción

Consolidado Plan (Plan) y evaluación de la feria Housing (AFH) son requeridos por la g dende los Estados Unidos Departamento de caja y el Urbunn Develop(HUD) de jurisdicciones reciben vivienda federal y comunidad deveavocado financiación. Gobierno del Condado de Shelby recibe comunidad desarrollarment Block Grant (CDBG) y hogar inversión Partnerships (casa) financiación anualmente. El Plan analiza las necesidades de desarrollo de vivienda y la comunidad del Condado establece prioridades para el CDBG y HOME, fondos, establece un Plan de acción anual para satisfacer las necesidades actuales y futuras e identifica el rendimiento de las Condado en la reunión su metas anuales a través de la Consolidated anual Perfor ance deminforme de evaluación (CAPER). El reemplaza AFH la anterior Analyses de impedimentos a la feria vivienda (AI) para ayudar a la comarca en la identificación deFeria de la vivienda demanda y relacionados con factores que contribuyen a para lograr la completa commu objetivos de desarrollo nidad y afirmativamente más fair vivienda. El Plan y el AFH también deben tener una estrategia para la participación ciudadana en la planificación del procesos.

Un requisito para el Plan y AFH es un plan de participación ciudadana que establece políticas y procedimientos de participación ciudadana del condado. El propósito de este Plan de participación ciudadana es:

- Prever y fomentar la participación ciudadana en el desarrollo del Plan, incluyendo la estrategia de 5 años, Plan de acción anual y las modificaciones sustanciales del Plan, el rendimiento anual consolidado informe de evaluación (CAPER), la AFH y cualquiera de sus revisiones antes de su envío a HUD;
- Fomentar la participación ciudadana efectiva, con especial énfasis en la participación de las personas de bajos y moderados ingresos que viven en las áreas de desarrollo de la comunidad en el área de Derecho Condado urbano; y los grupos minoritarios en la aplicación de éstos por el gobierno federal financió programas de acuerdo con las regulaciones federales encontradas 24 CFRR parte 91.

Además puede encontrarse información específica sobre el programa CDBG en 24 CFR parte 570 y más puede encontrarse información específica sobre el programa de hogar 24 CFR parte 92.

El Plan de participación ciudadana también describe cómo el Shelby County Departamento de la vivienda (SCDH) se manejar y responder a las quejas y comentarios de ciudadano. También se describe el proceso para desarrollar el Plan, enmendarla, revisión de rendimiento, que ofrece asistencia técnica y otras actividades entre ellas la AFH.

Este Plan de participación ciudadana es revisada con arreglo a un memorando de HUD del Subsecretario Principal adjunto, comunidad de planificación y desarrollo, para todos beneficiarios de programas de CPD fórmula con respecto a la incorporación de 24 CFR parte 5 afirmativamente Promoción Feria de vivienda en 24 CFR 91.10 consolidado año, 24 CFR 91.105 ciudadano plan de participación de los gobiernos locales.

I. RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. filosofía

SCDH reconoce la importancia de la participación pública en definir y entender la actual vivienda, desarrollo comunitario y las necesidades de vivienda y priorizando recursos para atender las necesidades. El Condado Plan de participación ciudadana está diseñado para proporcionar a los residentes de todas las edades, géneros, niveles económicos, razas, etnias y necesidades especiales igualdad de acceso a participar en el Plan cada año. Este documento también sirve como el Condado de Plan de participación ciudadana para el uso de CDBG, HOME, CDBG-DR y otros subsidios de HUD y programas operado por Condado de Shelby en su caso. Este Plan de participación ciudadana fue escrita normativa sección 91.105 of HUD Plan consolidado.

Además, la comunicación entre ciudadanos y gobierno, funcionarios, empleados responsables para llevar a cabo por el gobierno federal financiado vivienda y sirve para aumentar la comprensión y mejorar la prestación de servicios de la SCDH de programas de desarrollo comunitario y programas.

Por consiguiente, es la filosofía y la política de la SCDH a fomentar la participación ciudadana máxima entre todos los grupos poblaciones y necesidades y para asegurar que se aborden adecuadamente sus problemas y preocupaciones, el Condado seguirá las normas establecen en su Plan de participación ciudadana adoptados durante el desarrollo de su Plan consolidado, Plan de modificaciones sustanciales, acción anual, evaluación de equidad de vivienda y de la alcaparra. El proceso de participación será desarrollado y supervisado por la Shelby County Departamento de vivienda e incluirá los ciudadanos, residentes de los vecindarios y organizaciones; servicio social, abogacía y agencias sin fines de lucro; empresas del sector privado y las instituciones; y los funcionarios electos y agencias del gobierno que las misiones y los intereses se superponen con los de la SCDH.

El proceso de Plan consolidado y AFH de 2017 al 2019 ofrece oportunidades para participación residente a través de reuniones públicas y la revisión de documentos de proyecto. El Condado asegurará la participación de personas con necesidades especiales o que a menudo están subrepresentadas en el proceso público y organizaciones que representan a las personas de bajos ingresos, personas de color, personas, personas con de habla no inglesa discapacidad, personas con SIDA y personas sin hogar. SCDH más esfuerzos para garantizar la participación de instituciones locales y regionales, incluyendo el continuo de atención, empresas, desarrolladores, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones filantrópicas y organizaciones comunitarias y basadas en la fe. Junto con las consultas de la Agencia de vivienda pública, los

residentes de urbanizaciones públicas y asistidas, incluyendo cualquier residente tableros consultivos, consejos de residentes y las corporaciones de administración residente, junto con otros residentes de bajos ingresos son anima a participar.

B. requisitos del HUD de

El objetivo general de desarrollo comunitario y planificación de programas administrados por HUD, como se describe en 24CFR parte 91.1, es "desarrollar comunidades urbanas viables mediante una vivienda digna y un hábitat adecuado y ampliar las oportunidades económicas principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. El medio principal para ello es ampliar y fortalecer las alianzas entre todos los niveles de gobierno y el sector privado, incluidas las organizaciones con fines de lucro y sin fines de lucro en la producción y operación de vivienda".

El Plan consolidado requiere SCDH a estado en un documento de su plan para alcanzar metas de desarrollo y planificación de la comunidad y programas de vivienda.

Acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 91.100, SCDH será, durante el curso de preparación el Plan consolidado:

- Consultar con otros organismos públicos y privados que ofrecen vivienda asistida, los servicios de salud y servicios sociales (los incluidos enfocada a servicios a los niños, ancianos, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA y sus familias, y personas sin hogar).
- Consultar con estatales y locales de salud y agencias de bienestar infantil SCDH es preparar la parte de su plan consolidado con respecto a peligros de plomo en la pintura. SCDH también examinará los datos existentes relacionados con peligros de plomo en la pintura y los envenenamientos, incluyendo datos del Departamento de salud sobre la ubicación de viviendas en las que los niños han sido identificados como plomo envenenado.
- Notificar a las unidades adyacentes del gobierno local, a la medida de lo posible, al preparar la descripción de prioridad de desarrollo de la comunidad de vivienda no necesita.
- Consultar con las unidades adyacentes de los gobiernos locales, particularmente con respecto a problemas y soluciones que van más allá de una sola jurisdicción.
- Ayudar a la ciudad de Memphis, a la medida de lo posible, con su aplicación para los fondos de HOPWA (oportunidades de vivienda para personas con SIDA), como tales fondos estén disponibles.

- Consulte con las autoridades de vivienda pública local sobre las necesidades de vivienda pública y las actividades del programa de Beca integral vivienda pública.

DIRECTRICES DEL PLAN CONSOLIDADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA II.

R. el Plan de participación ciudadana

1. aprobación y enmiendas

SCDH es necesaria para desarrollar y seguir un plan de participación ciudadana escrito. Este plan estará disponible al público bajo petición en todo momento. El Plan de participación ciudadana serán revisado antes del comienzo de cada año (1 de julio de cada año) y modificado a SCDH considere necesaria. SCDH proporcionará a los ciudadanos la oportunidad de comentar importantes enmiendas/revisiones al Plan de participación ciudadana.

Antes de la adopción de un Plan consolidado, modificaciones sustanciales, el Plan de acción anual, la evaluación de Feria de la vivienda y la alcaparra, el Condado pondrá a disposición de los interesados los documentos de proyecto durante un período de comentario de no menos de 30 días, 15 días para la alcaparra, o según lo dirigido por HUD. Se definirán las fechas de los períodos de comentario público en un aviso sobre la disponibilidad de los documentos, que se publicará en el *Aviador de Memphis*, la *Súplica comercial*, o el *Daily Newsy* en *La Prensa Latina* (una publicación bilingüe que sirve a la población hispana). El Condado también distribuye información a través de otros canales de comunicación, incluyendo correo electrónico, periódicos locales y otras vías.

SCDH tendrá en cuenta cualquier comentario por individuos o grupos recibidos por escrito durante el proceso de Plan consolidado y AFH y las audiencias públicas. Un resumen de los comentarios escritos y orales recibidos durante el período de comentarios se incluirán en el Plan consolidado, modificaciones sustanciales, Plan de acción, evaluación de Feria de la vivienda o alcaparra, según sea el caso.

SCDH proporcionará a residentes, agencias públicas y otras partes interesadas con razonable y oportuno acceso a la información y registros relacionados con la AFH, Plan consolidado y el uso de asistencia bajo los programas cubren en este Plan para los últimos cinco años. Los registros se hará accesibles a las personas con discapacidad previa solicitud.

2. ciudadano participación componentes del proceso de planificación consolidada

a. SCDH anima a todos los ciudadanos a participar en la planificación y ejecución de sus programas y proyectos.

b. SCDH especialmente fomenta la participación de bajos y moderados ingresos las personas, particularmente los que viven en tugurios localmente designado y tizón, en áreas donde la SCDH propone gastar fondos de HUD y en vecindarios de ingresos bajos y moderados.

Según los requisitos de HUD, al menos el 70 por ciento de la vivienda y la comunidad las actividades de desarrollo emprendidas por la SCDH beneficiará a residentes de ingresos bajos y moderados del Condado de Shelby, incluyendo bajo - muy-bajos y muy bajos ingresos de los residentes del Condado de Shelby. Los residentes de estos niveles de ingresos en el Condado urbano son expresamente invitados a participar en el proceso y ejecución de proyectos de planificación del condado.

c. los miembros de minorías étnicas y raciales, personas de hablantes no inglesa y las personas con discapacidad se les animados a participar en el proceso y ejecución de proyectos de planificación del condado.

SCDH se asegurará de que todas las reuniones celebradas en relación con el proceso de planificación son completamente accesibles para evitar obstáculos como resultado de habilidades físicas. Si de una necesidad específica para servicios de traducción antes de una reunión pública, SCDH trabajará para garantizar tales servicios dentro de lo mejor de su capacidad.

Todos los avisos de asistencia, entradas y audiencias públicas incluirá las declaraciones sobre alojamiento para personas con necesidades especiales, el número de TTY apropiado, información de contacto en español para obtener información adicional, una declaración de no discriminación, y una declaración de proveedor de acceso de igualdad de oportunidades e igualdad.

d. SCDH anima, junto con la consulta con la autoridad de vivienda de Millington, la participación de los residentes de vivienda pública de Millington.

e. como un derecho urbano de condado, Condado de Shelby es responsable de responder a las necesidades de las personas que viven en el Condado de Shelby fuera de la ciudad de Memphis, incluyendo residentes de los seis municipios incorporados en el Condado de Shelby, así como los residentes de unincorporated Condado de Shelby. Estos seis municipios están Arlington, Bartlett, Collierville, Germantown, Lakeland y Millington. SCDH reporta a un Consejo integrado por representantes de estos seis municipios. Esta tabla es conocida como el consorcio Condado urbano. El consorcio establece prioridades y recomienda proyectos para ser incluidos en el Plan consolidado. Estas prioridades y las recomendaciones a menudo son informadas por la entrada de ciudadanos a nivel municipal y añadir otra capa de la participación ciudadana en el desarrollo del Plan.

B. EL PLAN CONSOLIDADO Y AFH

El Plan consolidado requiere a SCDH a su plan para lograr objetivos de planificación urbana, desarrollo y vivienda del estado. El Plan sirve varias funciones: (1) es un documento de planificación de la agencia que se basa en un proceso participativo; (2) sirve como una solicitud de fondos federales bajo los programas CDBG y HOME; (3) describe la estrategia a seguir por la SCDH en la implementación de programas de HUD de asistencia; (4) se establece un plan de acción como base para evaluar el desempeño, (5) es un documento de recursos que describen las necesidades de desarrollo de vivienda y la comunidad en la comunidad.

El Plan consolidado no incorpora la vivienda pública proceso beca completa aunque se requiere coordinación entre SCDH y la autoridad de vivienda de Millington para asegurar que se consideran las necesidades y recursos de vivienda pública en de la SCDH plan global para ayudar a residentes de bajos ingresos de la comunidad.

1. información a SCDH debe hacer pública

SCDH es necesaria a disposición de los ciudadanos, organismos públicos y otras partes interesadas la siguiente información antes de la aprobación del Plan consolidado:

r. el monto de la asistencia federal SCDH espera recibir durante el próximo año del programa (incluyendo fondos de subvención y programa renta).

b. la gama de actividades que puede realizar, incluyendo el monto estimado que beneficiará a persona de ingresos bajos y moderados ingresos.

c. un plan para minimizar el desplazamiento de personas y para ayudar a las personas desplazadas por las actividades de la SCDH, especificando los tipos y niveles de asistencia a SCDH a disposición (o requieren otros a disposición) a las personas desplazadas, aunque no es espera que se produzca. En caso de que cualquier adquisición y reubicación deben tener lugar para llevar a cabo un programa o actividad, SCDH cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación del uniforme asistencia para la reubicación y adquisición de bienes inmuebles el acto, según enmendada, y implementación de regulaciones 49 CFR parte 24.

d. el plan de participación del ciudadano debe exigir que el beneficiario hacer disponible al público, los residentes, los organismos públicos, y otros interesados los partidos cualquier dato proporcionado por HUD y otros información complementaria el Donatario planea incorporar a su AFH en el Inicio del proceso de participación pública (o tan pronto como sea factible después). SCDH puede hacer datos proporcionados HUD disponibles al público por referencias cruzadas a los datos en el sitio web de HUD.

e. publicado resúmenes de la AFH y consolidado Plan describirán el contenido y el propósito de la AFH o el plan consolidado, según corresponda y deberá incluir una lista de lugares donde se pueden examinar copias de todo el documento propuesto.

2. audiencias

SCDH celebrará por lo menos una audiencia pública durante el desarrollo del Plan consolidado.

Acuerdo con las regulaciones de HUD, SCDH debe contener al menos dos audiencias públicas al año para recabar opiniones de los ciudadanos y responder a preguntas y propuestas. Con el fin de obtener opiniones sobre vivienda y desarrollo comunitario necesita, incluyendo necesidades de desarrollo de la comunidad de vivienda no prioridad, SCDH llevará a cabo al menos una de sus dos audiencias públicas anuales antes de que el Plan consolidado publicado por comentario. Las dos audiencias públicas se realizarán, como mínimo, durante dos etapas diferentes del año programa. La primera audiencia pública se celebrará normalmente en enero a dirección vivienda y comunidad necesidades de evolución y el desarrollo de los proyectos

propuestos y cumple con que el requisito de que al menos uno de sus dos audiencias públicas anuales se lleva a cabo antes de que el Plan propuesto es Publicado por comentario. Típicamente, se celebrará la segunda audiencia pública en septiembre para revisar el desempeño del programa.

Todas las audiencias públicas se notará al menos dos semanas antes de la fecha de la audiencia y reuniones y se publicará en el *Aviador de Memphis*, la *Súplica comercial*, o el *Daily Newsy La Prensa Latina* (un publicación bilingüe sirviendo a la población hispana). El Condado también puede distribuir información a través de otros canales de comunicación, incluyendo correo electrónico, periódicos locales y otras vías.

Los avisos incluirán la fecha, hora y lugar de la reunión de audiencia, así como un resumen de lo que será discutido. Se proporcionará un número de teléfono para permitir que las partes interesadas a hacer preguntas o hacer las solicitudes de adaptaciones especiales.

Se realizará reuniones de audiencias públicas a veces y en lugares que son convenientes a los beneficiarios potenciales y reales, con alojamiento para las personas con discapacidad. Cuando los residentes hablantes inglés se esperan asistir a una audiencia pública o reunión, el Condado proveerá un intérprete en español. Si se espera que otros residentes de hablantes no inglesa, el condado tratará de servicios de interpretación de las organizaciones de servicio apropiado ayudar a esas personas. El condado se contraerá con un exterior proveedor de servicios si la necesidad se presenta.

SCDH celebrará por lo menos una audiencia pública durante el desarrollo de la AFH y el desarrollo del plan consolidado y proporcionará un período de no menos de 30 días, para recibir comentarios de los residentes de la comunidad en el plan consolidado o de la AFH. Las audiencias públicas requiere ocurrirá antes de la AFH propuesta y plan consolidado publicado por comentario.

3. publicación de documentos del Plan consolidado

Todo propuestos documentos incluidos en el Consolidated proceso de planificación, es decir, Plan consolidado, estrategia de 5 años, Substantial enmiendas propuestas, propuesta Plan de acción anual, comosessment de vivienda justa, y ALCAPARRA, estará disponible en el sitio web del Condado, en la SCDH oficina ubicada en 1075 Mullins Station Road entre las horas de 8:00 hasta 16:30 el lunes al viernes, excluyendo feriados del Condado, el Benjamin L. ganchos de centro público Biblioteca (rama principal de la biblioteca pública de Memphis), la sucursal de la biblioteca de Bartlett, la biblioteca de Arlington, la biblioteca de Collierville, la biblioteca de Germantown y la biblioteca de Millington. Documentos propuestos estará disponibles para revisión y comentarios por al menos 30 días antes de su presentación a HUD.

Se definirán las fechas de los períodos de comentario público en avisos acerca de la disponibilidad de los documentos, que se publicará en el *Aviador de Memphis*, la *Súplica comercial*, o el *Daily Newsy en La Prensa Latina* (una publicación bilingüe que sirve a la

población hispana). El Condado también puede distribuir información a través de otros canales de comunicación, incluyendo correo electrónico y los periódicos locales.

El Condado considerará cualquier comentario por individuos o grupos recibidos por escrito durante el proceso de Plan consolidado y AFH y las audiencias públicas. Un resumen de los comentarios escritos y orales recibidos durante el período de comentarios se incluirán en el Plan consolidado, modificaciones sustanciales, Plan de acción, evaluación de Feria de la vivienda o alcaparra, según sea el caso.

4. ciudadano comentarios y quejas

SCDH proporcionará un sustantivo oportuno, respuesta a cada queja de ciudadano escrito relacionados con el Plan consolidado, modificaciones sustanciales, el Plan de acción, la evaluación de Feria de la vivienda o alcaparra, siempre que sea posible, dentro de 15 días hábiles de la recepción por escrito. Un resumen de quejas escritas recibidas durante cualquier período de comentarios, incluyendo opiniones no aceptadas, se incluirán en el Plan consolidado, modificaciones sustanciales, Plan de acción, evaluación de Feria de la vivienda o alcaparra según sea el caso.

Deben dirigirse las quejas y comentarios por escrito al administrador, Shelby County Departamento de vivienda, 1075 Mullins estación Road, Memphis, TN 38134.

Para cualquier ciudadano no puede proporcionar un escrito conforme, SCDH tomará las medidas necesarias para registrar y responder a quejas verbales de los ciudadanos.

5. sustanciales modificaciones en el Plan consolidado

SCDH define una enmienda sustancial al Plan consolidado como un cambio resultante de una de las siguientes actividades:

- r. una propuesta para llevar a cabo una nueva actividad elegible no descrita en el Plan de acción o estrategia de 5 años;
- b. una propuesta para cancelar cualquier previsto actividad;
- c. un aumento de 20 por ciento en un proyecto de presupuesto cuando dijo asignación presupuestaria es mayor que \$100.000; los fondos para el aumento reduce fondos para otro proyecto planeado, y los fondos del proyecto transferido cambia sustancialmente el propósito, alcance, ubicación o beneficiarios de una actividad.

SCDH no consideren la siguiente actividad para constituir una modificación sustancial:

- a. el aumento o disminución en el nivel de financiamiento de uno o más proyectos a través del movimiento de fondos entre los proyectos previstos en el mismo tracto de censo o de fondos sin asignar; siempre que la transferencia de fondos entre proyectos no implica ya sea la cancelación de un proyecto ni la transferencia de fondos implica una alteración de un proyecto o proyectos de una manera que entra en conflicto con el proyecto descrito en el Plan consolidado.

Enmiendas al Plan de participación ciudadana se realizará cuando lo requieren cambios en las regulaciones federales o cuando se realizan cambios en la notificación pública, audiencia pública o Plan consolidado proceso de grupo de circunscripción.

Modificaciones sustanciales en el Plan consolidado deben hacerse públicos a través de un aviso público publicado en el *Aviador de Memphis*, la *Súplica comercial*, o las *Noticias diarias* en *La Prensa Latina* y otros periódicos que sirve las áreas afectadas en la jurisdicción de la SCDH a incluir un resumen de la propuesta de modificación, una descripción de las actividades elegibles afectados, la ubicación del proyecto, en su caso y la cantidad de fondos que se transferirán. El aviso deberá indicar un período de comentario público de 30 días. Las enmiendas deben pasar por el período de comentario público de 30 días y sometidas a HUD antes de cualquier cambio de programa en la enmienda. El condado debe tener en cuenta cualquier comentario con respecto a las modificaciones que se reciben por escrito o en audiencia pública, si alguna y un resumen de comentarios no aceptados y las razones se adjuntará a la enmienda substancial al Plan consolidado.

6. pública Informe sobre el Plan de participación ciudadana

Este Plan de participación ciudadana fue hecho disponible para revisión pública y comentarios antes de la adopción, según el Plan consolidado aviso público, audiencia o reuniones públicas y público comentar procedimientos descritos. Modificaciones sustanciales a este Plan de participación ciudadana estarán disponibles para revisión pública y comentarios por el mismo proceso antes de la adopción. Este Plan de participación ciudadana estará disponible en el sitio web del condado. Copias también estará disponibles para aquellos que no tienen acceso a internet de forma gratuita y estará disponible en un formato accesible para las personas con discapacidad, previa solicitud. Los residentes interesados deben contactar a SCDH en (901) 222-7600 para solicitar una copia del Plan de participación ciudadana.

7. informes de desempeño

SCDH debe ofrecer a los ciudadanos oportunidad razonable para comentar sobre los informes de rendimiento y publicará un resumen del desempeño anualmente para incluir la cantidad y el uso de los fondos CDBG y HOME. Este extracto se publicará en el *Aviador de Memphis*, la *Súplica comercial*, o las *Noticias diarias* en *La Prensa Latina* y en otros periódicos que sirven el área de derecho. Completo de copias de la alcaparra de estará disponible para el público según II. B. 3. de este Plan de participación ciudadana.

SCDH aceptará comentarios sobre la alcaparra por un período de quince días antes de presentar el informe a HUD. SCDH tendrá en cuenta los comentarios u opiniones de los ciudadanos que recibieron por vía oral durante una audiencia pública o por escrito.

8. afirmativo promover equidad de vivienda

SCDH consultará con organizaciones comunitarias y regionales que representan a miembros de la clase protegida y organizaciones que hacen cumplir las leyes de vivienda justa, incluyendo a los participantes en el:

- Programa de asistencia de vivienda (FHAP);
- Organizaciones de vivienda equitativa;
- Organizaciones sin fines de lucro que reciben fondos bajo el programa de iniciativa de vivienda justa (Pruebas); y
- Otra feria pública y privada vivienda agencias de servicio, en la medida en que tales entidades operan en la zona del Donatario.

Esta consulta ayudará a proporcionar una base mejor para la AFH, certificación del Condado de Shelby

afirmativamente, más vivienda y otras partes de la plan consolidado respecto a afirmativamente, promover equidad de vivienda. Esta consulta se producirá con las organizaciones pueden identificar a SCDH que tengan conocimientos o datos para informar la AFH.

En la mayor medida posible, las organizaciones que participan en las consultas será lo suficientemente independientes y representativas para proveer retroalimentación significativa sobre la AFH, el plan consolidado y su aplicación. Como mínimo, SCDH consultará con sobre organizaciones que se hace referencia en el desarrollo de la AFH y el plan consolidado. Consulta sobre el plan consolidado específicamente deberá buscar entrada en cómo las metas identificadas en un AFH aceptada informan las prioridades y objetivos del plan consolidado.

III. OTROS REQUISITOS GENERALES

A. la disponibilidad al público

El Plan consolidado como adoptado incluyendo modificaciones sustanciales, el Plan de participación ciudadana y modificaciones sustanciales al mismo, la AFH, e informes de desempeño se hará disponibles al público y se publicará en la Página Web de la SCDH. Estos documentos pueden ser revisados a la Oficina de la SCDH a 1075 Mullins Station Road entre las horas de 8:00 hasta 16:30 el lunes al viernes excepto Condado de vacaciones. Estos materiales estarán disponibles en una forma accesible a las personas con discapacidad previa

solicitud. Con la adecuada antelación, SCDH hará todo lo posible para proporcionar estos documentos o sus contenidos a personas con discapacidad que no pueden salir de sus casas.

B. acceso a los registros

El Condado proveerá residentes, agen públicacies y otras partes interesadas con razonable y oportuno acceso a la información y documentos relacionadas a la AFH, Consolidated Plan y uso de asistencia bajo los programas de thes Plan para los últimos cinco años.

C. asistencia técnica de

Condado de Shelby, en particular el Departamento de vivienda, ofrecerá asistencia técnica a las personas o grupos interesados en comentar el Plan consolidado o el AFH así como aquellos que desarrollan CDBG o casa financiamiento propuestas. Asistencia consistirá principalmente de dirigir a estos grupos, o ayudándoles a hacer contactos con, públicos o privados organismos capaces de oferta física y mejoras de seguridad y salud y no para proporcionar funcionamiento fondos para organizaciones no lucrativas. Por lo tanto, la asistencia técnica de la SCDH no probablemente incluirá fondos.

VI. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN AÑO

La siguiente lista sirve como una guía general para el proceso de planificación a lo largo de cada año del programa. Actividades reales están sujetos a cambios sujetos a factores que incluyen, sin limitarse a, anuncio de HUD de fórmula asignaciones, avisos de HUD o que afectan el proceso de planificación en cualquier momento y la SCDH personal y la capacidad de orientación.

Noviembre y diciembre comienzan proceso de planificación anual en coordinación con el consorcio Condado urbano

Enero-febrero de celebrar la primera de dos audiencias públicas anuales requeridas para solicitar entrada en desarrollo comunitario debe el Tratado en el plan de

Enero-marzo preparar proyecto de plan propuesto

April Make propuso plan disponible para revisión pública por al menos treinta días y realizar una audiencia pública para presentar el proyecto de plan de

Pueden incorporar comentarios públicos en plan final y presentar a HUD antes del 15 de mayo para revisión y aprobación

Julio comienza programa año/ejecutar Convenios de subvención para los fondos de prestaciones

Comenzar la redacción CAPER año anterior programa

Agosto completo propuesto alcaparra

Septiembre propone CAPER disponible para revisión pública y comentarios durante al menos quince días y celebrar la segunda de dos audiencias públicas anuales requeridas para presentar propuesta alcaparra

Presentar alcaparra a HUD el 30 de septiembre